

ANEXO NUMERO 2

Censo Electoral Especial de Residentes Ausentes que viven en el extranjero

HOJA DE BAJA

Municipio en el que ha solicitado inscribirse en el Censo Especial
 Provincia de
 Causa de la baja (1)
 Municipio y provincia en los que piensa residir (2):

Municipio
 Provincia

Datos personales del interesado:

Primer apellido
 Segundo apellido
 Nombre
 Sexo Edad
 Fecha de nacimiento
 Profesión
 ¿Sabe leer y escribir?

Domicilio en el extranjero:

Calle o plaza número
 Pueblo o ciudad
 Nación

En a de de 1979
 EL CONSUL DE ESPAÑA, (Sello del Consulado)

(1) Consignese «por fallecimiento» o «por regreso definitivo a España».

(2) Para el caso de regreso definitivo a España.

ANEXO NUMERO 3

Censo Electoral Especial de Residentes Ausentes que viven en el extranjero

REPRESENTACION PARA EFECTUAR RECLAMACIONES

Don
 Domicilio en el extranjero:

Nación Provincia/Estado/Cantón
 Ciudad Calle número piso

Provisto de (1):

Pasaporte número Expedido en el
 D. N. I. número Expedido en el
 Otra documentación española

Que ha solicitado su inscripción en el Censo Especial de:

Provincia Municipio

AUTORIZA a don
 con domicilio en el municipio antes citado, calle número
 para efectuar las reclamaciones oportunas sobre mi inclusión errónea o exclusión indebida.

En a de de 1979

FIRMA

Número

DOY FE. Que la precedente firma ha sido puesta en mi presencia, en el lugar y fecha antes citados, por don
 quien acredita su personalidad con el documento arriba reseñado, que me exhibe y
 le devuelvo.

EL CONSUL DE ESPAÑA,

(Sello del Consulado)

GRATIS

(Art. 12, 4 de la Orden)

(1) Tachar lo que no corresponda.

MINISTERIO DEL INTERIOR

7

*CORRECCION de errores del Real Decreto 2856/
 1978, de 1 de diciembre, por el que se reestructura
 la Dirección General de Administración Local.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación
 del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del

Estado» número 295, de fecha 11 de diciembre de 1978, se
 transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 27846, segunda columna, disposición transitoria
 tercera, donde dice: «...así como sobre el régimen de integra-
 ción en MUFACE de los funcionarios docentes procedentes de
 la Administración Central...», debe decir: «...así como sobre
 el régimen de integración en MUFACE de los funcionarios
 procedentes de la Administración Local...».